



**SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

TERMINOS DE REFERENCIA (TdRS)

“ASESORÍA TÉCNICA DE APOYO AL GRUPO TEMÁTICO REGIONAL IV EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PPM CUENCA DEL PLATA”, COORDINADO POR CN-URUGUAY PARA PREPARAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE DE LA CUENCA DEL PLATA.

Tipo de contrato: Consultoría

Unidad Organizacional: DDS

Fecha de Inicio: 15 de Junio 2021 al 30 de Noviembre

Duración: cinco (5) meses, a contabilizar desde la firma del contrato.

Remuneración: U\$D 15.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL) como pago total.

Lugar de destino: El/la Consultor/a trabajará en la modalidad que le asigne la CN de Uruguay y en coordinación con la UCP/PPM, combinando el trabajo en las oficinas con teletrabajo con los demás países y la UCP; la dedicación será la necesaria para la perfecta concreción de la tarea prevista. A requerimiento y solicitud del Coordinador del GTR IV (Uruguay) y en coordinación con el Coordinador Técnico Internacional de la UCP/PPM, podrá movilizarse a cada uno de los países participantes cuando sea necesario, y el contexto sanitario lo permita, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes, previa autorización de SG/OEA, serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su remuneración prevista en contrato.

1. Descripción de antecedentes: En 1969 los gobiernos de los cinco países que integran la Cuenca del Plata firmaron el Tratado de la Cuenca del Plata, el principal instrumento legal que rige la Cuenca, cuyo principio de aprovechamiento múltiple y equitativo de las aguas busca ser ejecutado en nuestras acciones. Fue a través de este tratado que se instauró el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC/Plata), como organismo oficial creado en 1967, para promover los objetivos del Tratado. En el marco del CIC Plata en el año 2001 los países obtuvieron el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM / GEF) para la preparación e implementación del Programa Marco (PM) para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, con énfasis en los efectos de la variabilidad y el cambio climático. Los resultados del PM son dos informes principales desarrollados en forma consecutiva: el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT actualizado) y el Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata (PAE). El ADT actualizado identificó los principales Temas Críticos Transfronterizos (TCT) que aún persisten, tanto actuales como emergentes, con sus respectivas cadenas causales asociadas. El Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata (PAE), fue desarrollado a partir del ADT y consiste en un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales. Posee un horizonte de planificación de 20 años y considera que los TCT identificados, representan barreras a superar para promover el desarrollo sostenible. En el año 2019 los gobiernos de Argentina, Bolivia,

Brasil, Paraguay y Uruguay han convenido en desarrollar el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para “promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes.

El **objetivo del PPM** es Preparar las bases para la implementación de las acciones nacionales y regionales del PAE para avanzar en el desarrollo sostenible de la Cuenca, a través del a Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

Los Componentes del PPM son: **Componente 1. Consolidación de la Cooperación Regional; Componente 2. Facilitando Acciones Nacionales; Componente 3. Difusión y divulgación; Componente 4. Gestión del Proyecto; Componente 5. Coordinación Regional del Proyecto.** El Proyecto se enmarca seis Áreas Estratégicas con sus respectivos Grupos Temáticos Regionales (GTRs) asociados y la Coordinación Regional país correspondiente. Como los temas son transversales, la Metodología Común de trabajo de los GTRs planteado para la Ejecución del PAE, establece la necesidad de la interrelación entre los componentes y las líneas Estratégicas de Acción.

Grupo Temático Regional	Área estratégica	País Coordinador Regional
GTR I	I.Gestión de la Información (SSTD)	UCP
GTR II	II.Planificación, Gestión y manejo de los recursos hídricos	ARGENTINA
GTR III	III.Protección y Rehabilitación ambiental	PARAGUAY
GTR IV	IV.Educación, Comunicación y Participación Pública.	URUGUAY
GTR V	V.Investigación y Desarrollo Tecnológico	BOLIVIA
GTR VI	VI. Fortalecimiento Institucional	BRASIL

El GTR IV Área Estratégica de Educación, Comunicación y Participación Pública, involucra tres (3) componentes y doce (12) acciones estratégicas prioritarias detalladas en el document PAE: Programa de educación ambiental; Programa de capacitación y extensión rural; Programa de comunicación social y participación pública para promover la concientización y participación de la sociedad.

El Plan Ejecutivo del Proyecto (PEP) prevé la realización de la actividad 1.2.2.3 Asesoría para preparar propuestas de proyectos de integración regional para la ejecución del ADT/PAE de la Cuenca del Plata en el Marco del PPM, a través de un consultor de Apoyo al Coordinador del Área Estratégica GTR IV, la CN de Uruguay, en el desarrollo del Grupo Temático Regional para el Área Estratégica IV.

2. Objetivo de la consultoría

Apoyar técnicamente a Uruguay, país Coordinador regional del GTR-IV Educación, Comunicación y Participación Pública en la elaboración de los Programas y Proyectos de integración regional que acuerden los cinco países a lo largo del proceso de trabajo regional y que conformarán la cartera de proyectos del PPM.

3. Productos e informes esperados

3.1. Síntesis de la revisión de antecedentes. Deberá analizar, identificar y sintetizar los temas del Área Estratégica IV en los siguientes documentos:

- Documentos finales del Programa Marco para la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, incluidos ADT/PAE, TCTs, PMARCO y PAE y documentos finales de los Proyectos Pilotos Demostrativos del Programa Marco. disponibles en el sitio del CIC/Plata (<https://cicplata.org/es>).
- Informes de evaluación externa del Programa Marco Cuenca del Plata (de medio término y final) en particular las consideraciones y recomendaciones sobre los temas del área estratégica IV (presente

consultoría).

- Políticas, Planes y Programas de los cinco países para la participación pública, la comunicación y la educación para la GIRH de las aguas y aguas transfronterizas, con atención al abordaje de género, pueblos originarios, derechos al agua potable y saneamiento.
- Análisis de información relevante de los 5 países relacionada a los aspectos de la GIRH incluida en el Cuestionario para la determinación de los Indicadores 6.5.1 y 6.5.2 del ODS 6 Grado de implementación de la GIRH y de la GIRH de aguas transfronterizas.
- Vacíos conceptuales en los diversos niveles de capacitación y educación para la GIRH y el Desarrollo sostenible de la Cuenca del Plata en los cinco países.

3.2. Relevamiento de requerimientos de capacidades y necesidades de los Programas y Proyectos acordados.

Deberá identificar requerimientos, capacidades y necesidades de cada uno de los Programas y Proyectos regionales por subcuencas acordados por los países, en relación a los diversos componentes del Área Estratégica IV para el proceso de su **integración** a nivel de la Cartera de Proyectos.

3.3. Línea de base para la preparación de los proyectos propios del Área Estratégica IV con la participación de los 5 países en talleres bajo la Coordinación del GTR IV (Uruguay). Relevamiento preliminar de posibles Programas y proyectos de interés identificados por los países. Incluirá la caracterización preliminar del estado de situación regional de las iniciativas de Educación, Comunicación y Participación Pública de los países en el marco de las estrategias de la GIRH para la gestión de las Cuencas transfronterizas para el desarrollo sostenible. Analizar la replicabilidad de los 4 Proyectos Piloto Demostrativos de la Cuenca del Plata desarrollados en el PM de la Cuenca del Plata, cuantificando de ser factible el impacto en términos económicos y de afectación a la sociedad en el trabajo conjunto de los países que comparten la Cuenca.

3.4. Ayudas memoria e informes, del desarrollo de los talleres realizados con los puntos focales de los países.

3.5. Propuesta técnica preliminar de Programas y proyectos propios del Área Estratégica IV (GTR IV) para consideración de los países, con posibles áreas de financiamientos. Deberá contener:

- Análisis de la línea de Base: Antecedentes revisados y sus principales aportes, incluyendo una descripción detallada sobre la base de los lineamientos precedentes, resaltando las fortalezas y las debilidades de las iniciativas de Educación Comunicación y Participación Pública existentes en los países de la Cuenca del Plata.
- Grado de efectividad de las soluciones propuestas para la integración regional y mejoría de las condiciones de la Educación Comunicación y Participación Pública.
- Análisis crítico del estado actual y futuro de las acciones a ser desarrolladas como Programas y proyectos que poseen relevancia, capacidad de réplica y de ampliación de efectos bajo un abordaje de cuencas a nivel regional.

3.6 Documento técnico Integración de cada uno de los componentes del Área Estratégica IV en los Programas y proyectos de las restantes Áreas estratégicas. Deberá trabajar simultáneamente y en coordinación con los demás GTRs para conocer sus avances.

3.7 Documento Perfil de proyectos consolidado a nivel regional, en las tres líneas estratégicas de acción correspondientes al Área estratégica IV. Contendrá los aportes y ajustes realizados por los países en los ámbitos de consulta regionales. Respetará los formatos de las agencias para cada propuesta y ordenadas por líneas de acción estratégica del PAE, según las recomendaciones de las UNPs, los CNs y la UCP. Identificará posibles contrapartidas en los países que integran la Cuenca del Plata, la existencia de planes de capacitación técnica y operativa en las instituciones nacionales y/o regionales involucradas, de modo de identificar la necesidad de complementación futura entre las instituciones en estas áreas.

3.8 Ayudas memoria e informes, de las diferentes reuniones mantenidas con las Unidades Nacionales de Proyecto de los cinco (5) países.

3.9 Documento perfil de programas y proyectos de Educación, Comunicación, y Participación Pública consolidados a nivel Regional, coordinados desde el GTR IV en las tres líneas de acción prioritaria que corresponde al área temática de análisis. **Formato final** de acuerdo con los requisitos y formatos generales de la agencia de financiación, con aprobación del CNs/UCP, Secretario General CIC- Comité Directivo Proyecto. Contendrá los documentos que deberán servir de base para conformar en un futuro uno o más proyectos de inversión de alcance nacional y/o regional, a ser financiado por organismos financieros regionales y/o internacionales y en Anexo todos los documentos generados en el desarrollo del Proyecto. La confección de este documento tendrá en cuenta las sugerencias y recomendaciones emanadas tanto por los países y la SG/CIC, la UCP/PPM como también por los Grupos Temáticos Regionales (GTRs) ligados a la temática y por el conjunto de Coordinadores Nacionales (CNs) de los cinco países. El documento para elaborar por el consultor deberá contener, como mínimo, los siguientes ítems: a) Nombre del Proyecto, b) Resumen Ejecutivo, c) Introducción, d) Objetivos Generales y Particulares, e) Antecedentes, f) Actividades Previstas en el Proyecto, g) Cronograma de Actividades Previstas, h) Presupuesto Total y Desglosado por Actividad, i) Conclusiones y Recomendaciones. Los aspectos ligados al Plan de Financiamiento y la evaluación económica-financiera del proyecto de inversión de alcance regional serán introducidos con posterioridad, en ocasión del desarrollo del PEP Detallado del PPM, más concretamente, como parte de la actividad del PEP 2.1.4.1 “Otros: Preparación propuestas de proyectos según GTRs y directrices de Fuentes de Financiamiento u otras que se requieran (a definir por la SG/CIC, la UCP/PPM junto al Comité Director)”.

4. Actividades

Toda actividad solicitada para dar apoyo a la Coordinación del GTR IV (Uruguay) y a la UCP/PPM para el desarrollo y formulación de propuestas de proyectos según lineamientos del GTR IV y las Unidades Nacionales de Proyecto en los cinco países a través de sus puntos focales, en particular:

1. Además de desarrollar propuestas de proyectos del GTR IV Educación, Comunicación y Participación Pública, el/la consultor/a deberá interactuar con los Consultores de los otros GTRs de las áreas Estratégicas I, II, III, V y VI, para complementar y potenciar los programas y proyectos.
2. En apoyo a la integración de información relevante de las políticas nacionales de los países para la formulación de **perfiles de proyectos** nacionales y/o regionales, de educación, comunicación participación pública.
3. En la planificación, desarrollo, y presentación de **propuestas de proyectos** con toda la información estructurante necesaria incluyendo **análisis de costos de implementación y de contrapartidas nacionales** para las propuestas de proyectos nacionales y/o regionales priorizadas.
4. En apoyo a la **identificación de fuentes de financiación** adecuadas a los temas del GTR IV; y en la conformación de propuestas en conformidad a los lineamientos de las fuentes de financiación consideradas e identificadas como propuesta inicial.
5. En la estructuración y **apoyo a las reuniones** del GTR-IV en análisis de propuestas, fichas de caracterización de los proyectos y formulación de los mismos.
6. Llevar adelante **instancias de negociación e integración técnica regional de la cartera de proyectos a acordar por parte de los cinco países.**
7. En la preparación técnica y logística de las reuniones del Grupo Temático Regional **Educación, Comunicación y Participación Pública** (GTR IV) y de los eventuales eventos de alcance nacional e internacional a realizarse en el marco del PPM; y llevar el acompañamiento de las Agendas y Ayuda memoria de las Reuniones Virtuales programadas.

8. En apoyo a la coordinación e integración de los aspectos técnicos regionales desarrollados por los demás Grupos Temáticos Regionales - GTRs relevantes a la implementación del PAE.
9. En la organización e incorporación de los resultados de las reuniones, talleres y toda otra actividad prevista y que contribuya al desarrollo de las propuestas temáticas de proyectos.
10. Todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto PPM, que ocupa a la Coordinación del GTR-IV (Uruguay) para el logro de los productos requeridos de este TDR ante la UCP/OEA.

Se espera que la Consultoría contribuya a la formulación de una cartera de proyectos sensible al género, enfoque de género, la participación igualitaria, teniendo en cuenta la cultura del agua y la participación de las comunidades indígenas involucradas en toda la Cuenca del Plata; integrarán indicadores y procesos de revisión y evaluación que den cuenta de su inserción en el ciclo de las políticas, programas y proyectos. Los aspectos ligados a la evaluación económica-financiera del proyecto de inversión de alcance regional serán introducidos con posterioridad, a definir por la UCP/PPM junto al Comité Director.

5. Entregables. Los informes parciales deberán poseer un estilo gerencial, sintético, que contribuya a esclarecer los temas y a la toma de decisiones. El/la Consultor/a deberá presentar los informes parciales según Tabla 1 ante la CN-Uruguay, país Coordinador regional del Área Estratégica IV, que expresará conformidad del desarrollo técnico de la consultoría, para posterior remisión a la UCP para la autorización de los pagos parciales y correspondientes.

Entregable	Productos	Fecha de entrega	Monto
Informe Parcial 1	3.1	15 de julio	2.500
Informe Parcial 2	3.2 - 3.3	15 de agosto	2.500
Informe Parcial 3	3.4 - 3.5	15 de setiembre	3.000
Informe Parcial 4	3.6 - 3.7 - 3.8	15 de octubre	3.500
Informe Final	3.9	15 de noviembre	3.500

Tabla 1. Cronograma de entregables: cinco (5) meses a partir de la firma del contrato; los plazos podrán ser prorrogables sin que esto implique costos adicionales al proyecto.

6. Requisitos de formación y experiencia. El/la Consultor/a deberá:

- Ser ciudadano/a de la Cuenca del Plata y Profesional universitario de las áreas de las Ciencias Sociales (Sociología, Comunicación, Educación, entre otros) y poseer Posgrado a nivel de Maestría y/o Doctorado en áreas relacionadas con el trabajo a desarrollar.
- Presentar CV con nivel "Senior" y con al menos 10 años de experiencia profesional comprobable en el campo de la educación ambiental, comunicación, participación ciudadana y gobernanza ambiental en el área de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a nivel de la Cuenca del Plata o de sus principales subcuencas.
- Demostrar experiencia en la formulación de carteras de programas y proyectos en el campo de los recursos hídricos y el ambiente que apunte a la integración regional y la participación comunicación y educación, conteniendo propuestas de medidas que mejore la participación pública en la GIRH y conocimiento de fuentes de financiamiento vinculadas a los temas a ser tratados.
- Poseer habilidad para la creación de alianzas, redes y facilitación de procesos de diálogo con instituciones

públicas y organizaciones.

- Expresar sensibilidad hacia la diversidad cultural de los habitantes de la Cuenca y clara sensibilidad de género a incorporar en el trabajo cotidiano y en el ciclo del proyecto.
- Tener dominio de los idiomas español y portugués.

7. Expresión de interés y aplicación

Los candidatos interesados deberán enviar su currículum/hoja de vida a la dirección de correo electrónico plata@oas.org y también a la dirección water@oas.org y el sujeto del correo electrónico debe ponerse la siguiente manera: (APELLIDO DEL POSTULANTE) – PLATA – GTR IV Educación, Comunicación y Participación Pública.

8. Plazo

Únicamente se aceptarán candidatos que hayan enviado su aplicación a más tardar el día 10 de junio de 2021, a las 11:59 p.m. hora local de Washington, Estados Unidos.